



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Colegio Diferencial Rotario Paul Harris

1. INTRODUCCIÓN

- El presente Plan de Apoyo a la Inclusión del Colegio Diferencial Rotario Paul Harris se construye en coherencia con la Ley N°20.845 (Ley de Inclusión Escolar), que establece el derecho de todos los y las estudiantes a recibir una educación inclusiva y de calidad. Se fundamenta además en el Decreto Exento N°83/2015, que orienta la adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE); el Decreto N°67/2018, sobre evaluación y promoción escolar; el Decreto Exento N° 87/1990, que aprueba Planes y Programas de estudio para alumnos con discapacidad intelectual y la reciente Ley N°21.545 (Ley TEA), que promueve la plena inclusión de estudiantes del espectro autista.

La educación inclusiva representa un modelo centrado en la justicia social, el respeto a la diversidad y la equidad. En el contexto de nuestra escuela especial, donde la diferencia está presente de manera evidente, la inclusión no se limita a brindar apoyos aislados, sino que se expresa en todos los niveles de la gestión institucional y pedagógica.

La meta es construir una comunidad educativa que acoja, legitime y valore la diversidad de todos sus integrantes, promoviendo trayectorias educativas pertinentes, significativas y libres de discriminación.



2. MARCO NORMATIVO

- Ley N°20.845 de Inclusión Escolar (2015)
- Decreto Exento N°83/2015 sobre adecuaciones curriculares
- Decreto N°67/2018 sobre evaluación, calificación y promoción escolar
- Decreto Exento N° 87/1990, aprueba Planes y Programas de estudio para alumnos con discapacidad intelectual.
- Ley N°21.545 (Ley TEA)
- Orientaciones para Comunidades Educativas Inclusivas (Mineduc, 2017)

3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

A través de la aplicación del Índice de Inclusión y el análisis participativo con docentes, asistentes, apoderados y estudiantes, se identificaron fortalezas y barreras para la inclusión en las siguientes dimensiones:

- Cultura escolar: clima acogedor, trabajo colaborativo; se requiere fortalecer la participación de estudiantes en la toma de decisiones.
- Prácticas pedagógicas: uso de metodologías activas y adaptaciones; necesidad de mayor coordinación interdisciplinaria.
- Políticas institucionales: existencia de protocolos, considerando la actualización según normativa reciente.

4. OBJETIVO GENERAL



Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva mediante la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, promoviendo condiciones que favorezcan trayectorias educativas equitativas, pertinentes y de calidad.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (VINCULADOS AL PEI Y PME)

- Promover una visión inclusiva en la enseñanza para todos los estudiantes con NEE.
- Fortalecer la participación activa y el sentido de pertenencia de toda la comunidad.
- Actualizar normativas internas (RICE, protocolos, reglamentos) desde el enfoque inclusivo.
- Desarrollar competencias docentes en estrategias inclusivas y adecuaciones curriculares.
- Fomentar la colaboración con familias y redes externas.

6. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

a) Metodológicas y curriculares

- Modelo o enfoque ecológico funcional
- Modelo de calidad de vida para la mejora de los servicios y apoyos a las personas con discapacidad intelectual.
- Currículo flexible adaptado al Decreto 83 – planificación en espiral y objetivos priorizados.
- Planificaciones diversificadas e interdisciplinarias.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y aprendizaje colaborativo.
- PACI (plan de adecuación curricular individual)



- Plan acompañamiento emocional y conductual

b) Institucionales y de gestión

- Actualización de protocolos institucionales.
- Capacitación interna de comunidad de aprendizajes (CAP)
- Sistematización de derivaciones y seguimiento a estudiantes.

c) Participación y redes

- Talleres de egresos con familias.
- Articulación con centros comunitarios, municipios y redes de apoyo.
- Actividades comunitarias inclusivas (muestras artísticas, ferias de emprendimientos internas y externas, etc.).
- Participación de las familias en los emprendimientos.
- Espacios para las familias con el objetivo de vender sus emprendimientos.
- Capacitaciones de perfiles ocupacionales.
- Conexión de los estudiantes con dispositivos comunitarios (ejemplo: SPA El Alba, supermercados, registro civil, cesfam, cosam, entre otros)
- Alianza con Red Incluye.
- Alianzas con universidades.
- Alianza con fundaciones (Best Buddies, Incluye 360, Tañi, APM, Miradas compartidas, UC Down, Edudown., etc.)

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Aplicación anual del Índice de Inclusión.



- Indicadores de evaluación: encuestas, libros de actas, registros fotográficos, participación en actividades, adecuaciones implementadas, asistencia escolar, entre otros.
- Revisión semestral del plan y ajustes según resultados.

8. REFERENCIAS

- Ministerio de Educación de Chile (2015). Ley N°20.845.
- Ministerio de Educación (2015). Decreto Exento N°83.
- Ministerio de Educación (2018). Decreto N°67.
- Ministerio de Educación (2023). Ley N°21.545.
- Mineduc (2017). Orientaciones para comunidades educativas inclusivas.
- Portal EducacionEspecial.Mineduc.cl
- Curriculumnacional.cl